

SALTA, 0 3 MAR 2020

Expte. N° 24.532/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 654 por el lng. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la beca de formación de la alumna Casandra Sabine PENNELLA, quien desarrolla tareas en el ámbito del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur".

QUE a fs. 670 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde prorrogar la designación de la alumna Casandra Sabine PENNELLA WIENEKE, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020, para continuar desempeñándose en el citado Museo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Casandra Sabine PENNELLA WIENEKE, D.N.I. Nº 36.025.668, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el MUSEO HISTÓRICO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de febrero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. Gabriela CARETTA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universided Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº

0109-2021